



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

8653

Decreto de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular d'Eivissa 2023-2025

En fecha 11 de setembre de 2023, se ha dictado Decreto de Presidencia del Consell Insular de Eivissa, en el que se resuelve:

“.../...

1. Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Eivissa, años 2023-2025, en el sentido de incluir, de forma puntual y afectando únicamente a la planificación del ejercicio 2023, una subvención directa al Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja para la construcción de un punto limpio en el tm. de Sant Joan, manteniendo la vigencia del resto de previsiones contenidas en el Plan estratégico de subvenciones, quedando, la nueva subvención, de la siguiente manera:

FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA	
LÍNEA DE ACCIÓN: SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT JOAN	
Àmbito temporal:	Año 2023
Coste previsible:	625.899,91 de la aplicación presupostaria 1700 76205
Objetivo general:	Mejora y ampliación de la Red de Puntos Limpios de Eivissa con la incorporación de una nueva instalación fija en un término municipal que no tiene en la actualidad.
Objetivos específicos:	a) Fomentar la recuperación, reutilización, preparación para la reutilización y reciclaje de residuos.
	b) Disminuir la entrada en el vertedero, de residuos que disponen de sistemas de recogida selectiva.
	c) Alcanzar objetivos de recuperación, reutilización, preparación para la reutilización y reciclaje en el municipio de la isla de Ibiza con poblaciones más dispersas y alejadas del resto de instalaciones fijas (rurales, urbanas, etc.).
	d) Asistencia y cooperación económica a municipios de menor capacidad económica.
Beneficiario:	Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja
Regimen de concesión:	Directa
Indicadores de evaluación:	% ejecutado del presupuesto total previsto en la convocatoria
	% del presupuesto justificado por el beneficiario respecto a l'a ayuda concedida
	Memoria que contenga el grado de ejecución de la actividad subvencionada con especificación de tipología de residuos recogidos, número e instalaciones en las que se han recibido

2. Publicar el Decreto que se dicte en el BOIB, en el portal de Transparencia del Consejo Insular de Eivissa, y dar cuenta al Consejo Ejecutivo y al Pleno de la Corporación.

Eivissa, 13 de septiembre de 2023

La jefa de sección de Medi Ambient
Ana Belén Planells Tur